

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MEXICO,A 2 1 ABR 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

No. de BITÁCORA

09/AH-0946/03/17

OFICIO No. DGGIMAR.710/

Autorización para la importación de plaquicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Processo y use de Plaquición Estátication de Mercancias Carlos de Processos y use de Plaquición Por Processos de Pr Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

CANTIDAD

2000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MERCK SA DE CV

AVENIDA CIRCUNVALACION NO. 10, BARRIO DE TEXCACOA

C.P. 54616, TEPOZOTLAN ,ESTADO DE MEXICO

TELEFONO 55 21 22 16 00

CORREO-E: hflores@laisc.com.mx

NOMBRE COMERCIAL

N,N-DIMETILFORMAMIDA

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

N,N-DIMETILFORMAMIDA (> = 90% - < = 100%)

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

IV LIGERAMENTE TOXICO

CAS 68-12-2 ESTADO FÍSICO

R.F.C. o C.U.R.P.

MER551201D48

LIQUIDO

UMT

KILO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

> = 90% - = 100%

CANTIDAD

2000 **LITROS**

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCION (USO EN LABORATORIO, ANALISIS QUIMICO, PRODUCCION QUIMICA) PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA

EL PRODUCTO

DEU JPN SAU

DEU

UNIDAD DE MEDIDA

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, TOLUCA, AEROPUERTO. AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

2924.19.11

FRACCION ARANCELARIA

IVIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

01/01/2017

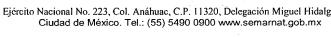
01/01/2018

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

MURILLO JUÁREZ

A PRESENTE AUTORIZACIÓN DE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo





0035901

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

2008000

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso COFEPRIS número 0402600501220174006000051

CMJ /JALS /JRR